

Lima, 04 de enero del 2023

Señores

**FONDO DE PROMOCION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL PERU –  
PROFONANPE**

Av. Parque Gonzales Prada N° 396

Magdalena del Mar.

Atención: Sra. Flor Blanco  
Gerente de Programas de Pasivos Ambientales

Estimados señores:

Por medio de la presente adjuntamos el Recurso Administrativo Impugnatorio de Reconsideración contra la Resolución Directoral N°266-2022-MINEM/DGAAH, relacionada al Plan de Rehabilitación del sitio impactado S0101 (Ushpayacu) de la cuenca del Río Pastaza, que fue presentado el día de hoy en mesa de partes virtual del Ministerio de Energía y Minas - MINEM.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier comentario o consulta.

Atentamente,



Javier Michelli Ramos  
Representante Legal  
Consortio ECODES – VARICHEM